



Llamado a Facilitadores/as del PROCOOP

Términos de Referencia

Antecedentes

Objeto del llamado

El Programa de Formación Cooperativa (**PROCOOP**) es una iniciativa impulsada por **INEFOP, INACOOP y CUDECOOP** destinada a fortalecer las capacidades de gestión y formación profesional de las cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria en Uruguay. Su objetivo es apoyar la profesionalización y actualización de socios, socias, trabajadores y trabajadoras, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad económica, organizacional y social de estas entidades.

El presente llamado tiene por objeto la contratación de **tres facilitadores/as territoriales del PROCOOP**, quienes tendrán a su cargo apoyar la construcción y desarrollo de la demanda de formación de cooperativas y organizaciones de la economía social y solidaria en el marco.

Las personas seleccionadas desarrollarán tareas de difusión del programa, relevamiento de necesidades de capacitación y asistencia técnica, asesoramiento a cooperativas para la formulación de sus demandas formativas y elaboración de diagnósticos que orienten su postulación al programa.

La contratación se realizará por una dedicación de 25 horas semanales, distribuyéndose los cargos según las siguientes tres regiones territoriales, con el objetivo de asegurar una cobertura nacional y fortalecer la presencia del programa en el interior del país:

Región 1: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera y Tacuarembó (lugar de residencia: cualquiera de los Departamentos).

Región 2: Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Cerro Largo, Durazno, Flores y Florida (lugar de residencia: cualquiera de los Departamentos o Montevideo).

Región 3: Soriano, Colonia, San José y Canelones (lugar de residencia: cualquiera de los Departamentos o Montevideo).

Objetivo del rol

Brindar orientación y asesoramiento técnico-metodológico a cooperativas y organizaciones de la economía social, para:

1. Identificar, priorizar y traducir necesidades de formación y/o asistencia técnica en demandas concretas,
2. acompañar el uso efectivo de las herramientas de formación para el trabajo disponibles en el ecosistema de formación cooperativa, y en particular del

- PROCOOP,
3. fortalecer procesos de formación permanente, como componente clave para la sostenibilidad social y económica de los proyectos cooperativos, e
 4. identificar y derivar demandas de financiamiento, asistencia legal y necesidades en otras áreas, que puedan ser atendidas por otros programas, políticas y herramientas dirigidas al movimiento cooperativo.

El rol implica, además, registrar y sistematizar información de los procesos de orientación (interacciones, diagnósticos, estado de avance, demandas construidas) para contribuir a la gestión, monitoreo y mejora continua del programa.

Responsabilidades y funciones

1. Promoción y difusión del PROCOOP

- Informar y orientar sobre el PROCOOP a cooperativas y organizaciones de la economía social en cuanto al alcance, modalidades, requisitos, oferta de formación en forma individual o colectiva y procedimientos.
- Recibir demandas de cooperativas y organizaciones de la economía social, identificadas y derivadas por equipos territoriales.
- Desarrollar acciones de difusión general y/o focalizadas en territorio, coordinadas con equipos territoriales de CUDECOOP, INACOOOP y otros actores.

2. Detección y clarificación de necesidades

- Contactar cooperativas y organizaciones de la economía social interesadas en la herramienta y/o que comuniquen necesidades de formación; y concretar instancias de entrevista, presencial o virtual, para iniciar procesos de orientación.
- Identificar el punto de partida de las organizaciones interesadas (funcionamiento, órganos, situación actual, prioridades) y relevar necesidades de formación explícitas e implícitas. Diseñar un diagnóstico de las necesidades de formación junto a la CEFIC, con base en la Guía Metodológica del Programa.
- Facilitar instancias (ej: talleres) con cooperativas y organizaciones de la economía social para construir acuerdos internos sobre prioridades de formación.

3. Construcción de demanda y acompañamiento a la postulación

- Apoyar a las organizaciones para convertir sus necesidades en demandas concretas.
- Acompañar el proceso de inscripción y solicitud.
- Articular información sobre oferta disponible (cursos, ECAs, alternativas) para orientar decisiones de la cooperativa.

4. Enfoque de planes de formación y fortalecimiento institucional

- Orientar (cuando aplique) a la elaboración de planes de formación internos en cooperativas y organizaciones.
- Promover y fortalecer el rol de las CEFIC de las cooperativas y organizaciones con las que se vincula.

5. Registro, sistematización y reporte para gestión del programa

- Mantener registro actualizado de cooperativas contactadas, reuniones realizadas, principales necesidades detectadas, o estado de avance de cada proceso.
- Elaborar informes de diagnóstico y recomendaciones como insumo para la gestión del programa y la mejora continua.
- Participar en instancias de coordinación del equipo de Formación de CUDECOOP y reportar avances.

Perfil académico y experiencia

Formación

- Formación docente, técnica o universitaria en áreas vinculadas a: educación y formación laboral, gestión humana, psicología, psicopedagogía, ciencias sociales, desarrollo organizacional, administración u otras afines.
- Formación básica o trayectoria en cooperativismo, economía social y solidaria, educación cooperativa.

Experiencia previa

- Excluyente, experiencia en al menos uno de estos campos:
 - trabajo con cooperativas y organizaciones de la economía social en procesos de intervención, facilitación o acompañamiento,
 - orientación laboral/educativa o diseño de trayectorias formativas,
 - desarrollo y gestión del talento (relevamiento, planificación y ejecución de planes de formación).
- Deseable, experiencia de trabajo en territorio y articulación con actores locales/mesas/redes, así como en promoción de políticas públicas.

Modalidad y condiciones de trabajo

La modalidad de trabajo será híbrida, combinando instancias presenciales y virtuales según las necesidades del territorio y la planificación del programa. Las tareas incluirán la realización de entrevistas y talleres con cooperativas, así como recorridos territoriales y reuniones de trabajo con actores locales y directivos/as de organizaciones vinculadas al movimiento cooperativo.

Asimismo, las personas facilitadoras participarán en Mesas Intercooperativas y otros espacios de articulación territorial, y formarán parte de instancias internas de coordinación, monitoreo y sistematización del programa. El rol requiere disponibilidad para realizar traslados interdepartamentales, de acuerdo con la planificación de

actividades en cada región.

La remuneración prevista para el cargo es de \$71.684 mensuales más IVA. Se valorará especialmente contar con libreta de conducir y/o vehículo propio, dado que el rol implica movilidad territorial. En el marco de las actividades del cargo, se cubrirán los gastos de combustible, peajes y alojamiento asociados a los traslados requeridos.

Precio, plazo y condiciones de la contratación

La duración del contrato será desde mayo de 2026 hasta diciembre de 2026, con posibilidad de continuidad en función de la evaluación del desempeño y de la disponibilidad presupuestal del programa. La contratación se realizará bajo la modalidad de arrendamiento de servicios personales y el honorario previsto es de \$71.684 (setenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos uruguayos) mensuales más IVA.

Las personas facilitadoras seleccionadas tendrán una dedicación promedio de 25 horas semanales, en régimen de libre horario para el desarrollo de sus funciones, salvo la asistencia a reuniones, instancias de coordinación o actividades territoriales convocadas por el área de Formación, cuya participación será de carácter obligatorio.

Las personas interesadas deberán enviar su Currículum Vitae al correo llamados@cudecoop.coop, indicando en el asunto: “Ref: Llamado a Facilitadores/as PROCOOP – Región 1/Región 2/Región 3” (según corresponda). El plazo para la recepción de postulaciones será desde el **martes 24 de marzo al miércoles 8 de abril**. En caso de consultas, podrán realizarse a través del mismo correo electrónico.